



REF: APRUEBA TRATO DIRECTO con CONSTRUCTORA ARANEDA SPA, RUT 78.132.677-1, CONTRATO SERVICIO INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, SEGÚN O.P.I N° 128 DE FECHA 03.06.2025.

TREHUACO,

10 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0406 /

VISTOS:

1. El Decreto N°986 de fecha 27.12.2024, que aprueba el presupuesto municipal año 2025.
2. El Decreto N° 661 que aprueba el reglamento de la ley 19.886, en lo particular señalado en el numeral 6 del artículo 71 y en el artículo 76.
3. La Orden de pedido N°128 de fecha 03.06.2025 de la Administración Municipal.
4. La Cotización entregada por el proveedor CONSTRUCTORA ARANEDA SPA, RUT 78.132.677-1 por **\$1.666.000 (un millón seiscientos sesenta y seis mil pesos)** gastos e impuestos incluidos, **monto inferior a 30 UTM**.
5. Los antecedentes del S.I.I que detalla domicilio del proveedor e iniciación de actividades.
6. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 76 del decreto N°661 establece que procede el Trato Directo en adquisiciones inferiores a 30 UTM y que privilegien materias de **alto impacto social**. La causal del numeral 6 del artículo 71 se aplicará a adquisiciones que privilegian materias de alto impacto social, tales como el **impulso a las empresas de menor tamaño**, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los Proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental. Asimismo, se entenderá que las materias de alto impacto social son aquellas que promueven el desarrollo en los ámbitos social, económico o ambiental, para el bienestar de las comunidades y el equilibrio de los ecosistemas.
La Entidad contratante deberá fundamentar en el acto que autorice esta contratación el cumplimiento de estos objetivos y que el precio del contrato responde a valores de mercado, considerando las especiales características que motivan a la contratación.
Estas adquisiciones deberán realizarse preferentemente con **personas naturales, empresas de menor tamaño o proveedores locales**, fomentando prácticas que impulsen la inclusión social, el **fortalecimiento de la economía local** y la sostenibilidad medioambiental. Asimismo, se entiende que son materias de alto impacto social aquellas que refieren al impulso a:

- a. Las empresas de menor tamaño lideradas por mujeres, en los términos definidos en el artículo 4 numeral 15 del presente reglamento.
- b. La descentralización, fomentando el fortalecimiento de las economías y los Proveedores locales.
- c. La sustentabilidad ambiental, favoreciendo la adquisición de bienes o servicios que incluyan criterios sostenibles en su producción, uso o disposición final, promoviendo prácticas responsables con el medio ambiente.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

d. La contratación directa por esta causal deberá especificar que esta se enmarca en los objetivos de alto impacto social.

2. Que el artículo 48 de la Ley El proyecto de ley incorpora al cuerpo legal permanente el capítulo IX, denominado "de la promoción de la participación de las empresas de menor tamaño y las cooperativas en el Sistema de Compras Públicas". El nuevo artículo 48 de ese capítulo define el concepto de "proveedores locales", indicando que aquellos corresponderán a "las empresas de menor tamaño cuyo domicilio principal se encuentre en la misma región donde se entregan los bienes o se prestan los servicios y que cumplan con los demás requisitos y condiciones que establezca el Reglamento."
3. Que el proveedor **CONSTRUCTORA ARANEDA SPA**, RUT 78.132.677-1, según consta en su declaración jurada de iniciación de actividades folio N°29591909851, adjunta al presente decreto, acredita ser Persona Natural con **domicilio en la comuna de Trehuaco**, por lo que **su contratación se enmarca dentro de los objetivos de alto impacto social como lo es el fortalecimiento a las economías y proveedores locales**, como es el caso del presente Trato Directo.

DECRETO:

1. **APRUEBESE TRATO DIRECTO** con proveedor **CONSTRUCTORA ARANEDA SPA, RUT 78.132.677-1** para ejecutar los **CONTRATO SERVICIO INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, SEGÚN O.P.I N°128 DE FECHA 03.06.2025** acorde a orden de pedido **adjunta**.
2. **PÁGUESE** al proveedor **CONSTRUCTORA ARANEDA SPA, RUT 78.132.677-1** por **\$1.666.000 (un millon seiscientos sesenta y seis mil pesos)** gastos e impuestos incluidos, según cotización adjunta, por los trabajos de **CONTRATO SERVICIO INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, SEGÚN O.P.I N°128 DE FECHA 03.06.2025**.
3. **IMPÚTESE** el gasto que genere dicho contrato a la cuenta presupuestaria 215.22.06.001 "Construcción" del presupuesto municipal aprobado para el año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Administración (1)
- Dpto. Adquisiciones D.A.F (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN

ORDEN DE PEDIDO INTERNO N° 128

TREHUACO, 03 DE JUNIO DE 2025

DE: VICTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A: ROXANA SAAVEDRA JARA
ENCARGADA UNIDAD DE ADQUISICIONES

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE / DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
1	UNIDADES	PINTADO CESFAM TREHUACO Y OTRAS ACTIVIDADES	1.666.000	
MONTO TOTAL ESTIMADO				\$1.666.000

JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN: MEJORAMIENTO DE UNIDAD CESFAM DE TREHUACO POR PINTADO Y OTRAS ACTIVIDADES.

CONTENIDO DE ORDEN DE PEDIDO: (MARQUE SI/NO)

COTIZACIONES REFERENCIALES DE LOS BIENES	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS	X
TERMINOS DE REFERENCIA	
OTROS:	



VICTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

USO EXCLUSIVO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		APRUEBA	<input checked="" type="checkbox"/>
V° B° VICTOR CHANDIA ARCE ADMINISTRADOR MUNICIPAL		RECHAZA	
USO EXCLUSIVO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		APRUEBA	<input checked="" type="checkbox"/>
V° B° DIRECTOR DE D.A.F		RECHAZA	
IMPUTACIÓN Y REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA			
CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO
			V° B° ENCARGADA PRESUPUESTO

RECEPCIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORDEN COMPRA MENOR A 3 UTM
COMPRA ÁGIL MENOR A 30 UTM
LICITACIÓN PÚBLICA MENOR A 100 UTM
LICITACIÓN MAYOR A 100 UTM
CONVENIO MARCO
TRATO DIRECTO

V° B° ENCARGADA DE DEPTO. ADQUISICIONES

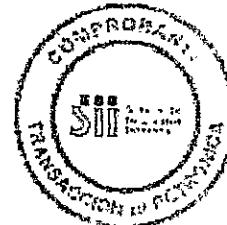
RECEPCIÓN: HORA:
DÍA / MES / AÑO



Servicio de
Impuestos
Internos

DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES

Folio N° 29591909651



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 25-03-2025 21:26:42, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General

Contribuyente : J8.132.677-1 CONSTRUCTORA ARANEDA SPA
SubTipo : SOCIEDAD POR ACCIONES
Fecha Inicio actividades : 25-03-2025
Actividad a realizar : SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION

Resultado Clasificación

Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas

Código	Descripción	Categoría	Afecto	Tributo
432000	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCION	PRIMERA	SI	NO
433000	TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS	PRIMERA	SI	NO

Información de Representantes

Forma Aducent: CUALQUIERA
14536975-4 REINALDO FABIAN ARANEDA CARRIDO, F. Incorporacion: 25-03-2025
20886720-2 SCARLETH NAYADET ARANEDA SALCADO, F. Incorporacion: 25-03-2025

Información del Capital

Capital Entrado: (M\$)20.000, Capital por Entrar: (M\$)0, Fondo Capital por Entrar:, Total Capital: (M\$)20.000

Información de los Socios

RUT	Nombre o Razón Social	% Capital	% Utilidades	F. Incorpor.
14536975-4	REINALDO FABIAN ARANEDA CARRIDO	20,000	20,000	25-03-2025
20886720-2	SCARLETH NAYADET ARANEDA SALCADO	20,000	20,000	25-03-2025
Totales		100.000	100.000	

La diferencia que observa entre la suma de los capitales aportados por los socios y el capital social, se debe a que el capital de la sociedad se guarda en miles de pesos.

Domicilio

Principal: Calle LAUTARO 402 -B Comuna: TRENQUACO Teléfono Móvil: 975-53174 Correo Electrónico: delyaraneda@hotmail.com
Rut Propietario: 1399720019-K Calidad Ocupac.: CEDIDO

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fija a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

PRESUPUESTO

PINTADO CESFAM TREHUACO Y OTRAS ACTIVIDADES

NOMBRE: CONSTRUCTORA ARANEDA SPA

PERFIL OCUPACIONAL: SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN

COMUNA: TREHUACO

FECHA DE PRESUPUESTO: 01/05/2025 VALIDEZ 30 DIAS

DESCRIPCIÓN	PRECIO
PINTADO CESFAM Y OTRAS ACTIVIDADES	NETO \$1.400.000
	IMPUESTO \$266.000
	TOTAL \$ 1.666.000


CONSTRUCTORA ARANEDA SPA
78.132.677-1